



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°528-2026-CACLI

Lima, 05 de agosto del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°**43153793** de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima del proceso seguido por **JULIO CESAR MARCHENA MEDINA** y **EVELYN LILIANA HERRERA MARTINEZ** contra **CONSTRUCTORA QUIMERA S.A.C.** Representada por **NINEL ROMERO BARTUSIAK** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente **No.129-2025**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

- 1- ESTACIONAMIENTO 896 – PLANTA SOTANO 9 UBICADO EN AVENIDA MANUEL OLGUIN N°771 URBANIZACION EL DERBY, LIMA CENTRAL TOWER, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°13575223, de la SUNARP – zona Registral No IX SEDE LIMA.
- 2- ESTACIONAMIENTO 911 – PLANTA SOTANO 9 UBICADO EN AVENIDA MANUEL OLGUIN N°771 URBANIZACION EL DERBY, LIMA CENTRAL TOWER, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°13575240, de la SUNARP – zona Registral No IX SEDE LIMA.
- 3- ESTACIONAMIENTO 778 – PLANTA SOTANO 9 UBICADO EN AVENIDA MANUEL OLGUIN N°771 URBANIZACION EL DERBY, LIMA CENTRAL TOWER, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°13575376, de la SUNARP – zona Registral No IX SEDE LIMA.
- 4- ESTACIONAMIENTO 660 – PLANTA SOTANO 9 UBICADO EN AVENIDA MANUEL OLGUIN N°771 URBANIZACION EL DERBY, LIMA CENTRAL TOWER, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°13575530, de la SUNARP – zona Registral No IX SEDE LIMA.
- 5- ESTACIONAMIENTO 310 – PLANTA SOTANO 9 UBICADO EN AVENIDA MANUEL OLGUIN N°771 URBANIZACION EL DERBY, LIMA CENTRAL TOWER, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°13576137, de la SUNARP – zona Registral No IX SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillera Publica a **KATIA MAJLUF DELAUDE** identificado con registro de martillero No. 310, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **12, 13 y 14 DE AGOSTO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA

JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO

991 496 661 / 953 702 666

procesosarbitrales@cacliperu.com

www.cacli.pe

Sede Principal:

Av. Arequipa N° 330, Oficina 907, piso 9
Cercado de Lima - Lima

Provincia:

El segundo y tercer piso,
Interior Bloque A, Con Ingreso por la
Calle Ayacucho N° 768-Trujillo



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente: 129-2025
Secretaría Técnica: ROSA MARIA ROSALES CASTILLO
Sumilla: 1.-Primero, Segundo, Tercer Remate Arbitral
2.-Adjunto Edicto Remate arbitral

SEÑOR ARBITRO JUAN JOSE CABREJO DELGADO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por JULIO CESAR MARCHENA MEDINA, EVELYN LILIANA HERRERA MARTINEZ contra CONSTRUCTORA QUIMERA S.A.C representada por NINEL ROMERO BARTUSIAK, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero Ejecución de Garantía, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°10, que consta en autos estoy señalando fecha y hora para el remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 25 de agosto del 2026 a las 11:15 a.m.

Segunda convocatoria: 02 de setiembre del 2026 a las 10:55 a.m.

Tercera convocatoria: 15 de setiembre del 2026 a las 10:50 a.m.

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley.

Lima, 21 de julio del 2026.





KATIA MAJLUF DELAUDE MARTILLERA PUBLICA REG 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N.º 129-2025)

En los seguidos por JULIO CESAR MARCHENA MEDINA, EVELYN LILIANA HERRERA MARTINEZ contra CONSTRUCTORA QUIMERA S.A.C representada por NINEL ROMERO BARTUSIAK, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°129-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate de los siguientes inmuebles ubicados en Avenida Manuel Olguín N°771 Urbanización El Derby, Lima Central Tower en el Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

AFECCACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA. - Asiento N°D00002 se ha constituido hipoteca a favor de la sociedad conyugal JULIO CESAR MARCHENA MEDINA y EVELYN LILIANA HERRERA MARTINEZ hasta por la suma de S/60,000.00 soles, ante notario público VICTOR TINAGEROS LOZA con escritura pública de fecha 04/11/2024. 2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. - Asiento N°D00003 por resolución N°03 de fecha 04/11/ 2025 expedida por Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI.

INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL	VALOR TASACION	BASE EN PRIMERA CONVOCATORIA	BASE EN SEGUNDA CONVOCATORIA	BASE EN TERCERA CONVOCATORIA
ESTACIONAMIENTO 896 -PLANTA SOTANO 9	13575223	20,000.00	13,333.33	11,333.33	9,633.33
ESTACIONAMIENTO 911-PLANTA SOTANO 9	13575240	20,000.00	13,333.33	11,333.33	9,633.33
ESTACIONAMIENTO 778-PLANTA SOTANO 8	13575376	20,000.00	13,333.33	11,333.33	9,633.33
ESTACIONAMIENTO 660-PLANTA SOTANO 7	13575530	20,000.00	13,333.33	11,333.33	9,633.33
ESTACIONAMIENTO 310-PLANTA SOTANO 4	13576137	20,000.00	13,333.33	11,333.33	9,633.33

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 25 de agosto del 2026 a las 11:15 a.m.

Segunda convocatoria: 02 de setiembre del 2026 a las 10:50 a.m.

Tercera convocatoria: 15 de setiembre del 2026 a las 10:50 a.m.

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Para ser considerado postor se deberá presentar ante la Martillera Publica 1) DNI para personas naturales y vigencia de Poder para personas jurídicas. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado OBLAJE de por lo menos del 10% del valor de Tasación del inmueble a rematar que puede realizarse con deposito en cuenta corriente o cheque de gerencia NO NEGOCIABLE a nombre de Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, julio del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

